



CONCEJO MUNICIPAL PROVINCIAL DEL CALLAO

Acuerdo de Concejo N° 105 -2012

Callao, 20 de agosto de 2012

EL CONCEJO MUNICIPAL PROVINCIAL DEL CALLAO,

VISTO, en Sesión Ordinaria celebrada en la fecha; con el voto UNÁNIME del Cuerpo de Regidores y en ejercicio de las facultades conferidas al Concejo por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 en el artículo 9 inciso 26 y su Reglamento de Organización Interior del Concejo, aprobado por Ordenanza Municipal N° 000034-2004;

ACUERDA:

1. Autorizar el viaje del señor Alcalde, Juan Ricardo Víctor Sotomayor García, a las ciudades de Moscú y Vladivostok, en Rusia, con la finalidad de desarrollar actividades protocolares y gestionar la celebración de un convenio de hermanamiento, del 19 al 29 de setiembre de 2012; sin generar egreso alguno a la Municipalidad Provincial del Callao.
2. Encargar el Despacho de Alcaldía al Teniente Alcalde, señor Rafael Alexis Urbina Rivera, mientras dure la ausencia del señor Alcalde.
3. Dispensar el presente Acuerdo del trámite de lectura y aprobación del Acta.

POR TANTO:

MANDO SE REGISTRE, COMUNIQUE Y CUMPLA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO

JORGE COLLANTES FERNANDEZ
SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO

JUAN SOTOMAYOR GARCIA
ALCALDE

CERTIFICA:

Que esta copia concuerda con:
el original que se conserva en el archivo
de este Municipio
Callao, 20 AGO 2012

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
SECRETARIA GENERAL - GADMA

ALEXANDER DIAZ PINEDO
Sub Gerente de Coordinación y Apoyo